



PN-25-2022
Bogotá, 28 de abril de 2022

Doctora
PAOLA ANDREA BONILLA CASTAÑO
Directora Ejecutiva
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
Bogotá, D.C

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: *Comentarios a propuesta regulatoria: Condiciones de calidad en prestación de servicios de telecomunicaciones*

Apreciada Doctora Paola:

La Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, presenta a continuación los comentarios a la propuesta regulatoria: *Revisión de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones:*

1.- Excepción de cumplimiento de indicadores y presentación de planes de mejora

En concepto de ACIEM, en los 149 municipios exceptuados deben mantenerse indicadores diferenciales de calidad que, aunque sean menos exigentes garanticen un mínimo de calidad de los servicios.

2.- Metodología de medición de indicadores de calidad para datos móviles:

ACIEM sugiere que, para la aplicación del *Crowdsourcing* se incluyan condiciones para garantizar la independencia total entre la empresa prestadora del servicio de medición y el proveedor de los servicios de telecomunicaciones.

Igualmente, que se promueva la comunicación masiva y ágil de los resultados de las mediciones, bajo un esquema de gobierno abierto, en el que el usuario pueda identificar fácilmente la calidad prestada en su zona de residencia y trabajo.

Con sentimientos de consideración y aprecio.


DANIEL ENRIQUE MEDINA
Presidente

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.